

## ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio, del año dos mil veinte (2021), en horario de la 09:00 A.M, se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor de referencia núm. CODOPESCA-DAF-CM-2021-0011, llevado a cabo para la "SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA ESTE CONSEJO".

**RESULTA:** Que el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura convocó en fecha 16 de junio de 2021 a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor de referencia núm. CODOPESCA-DAF-CM-2021-0011, llevado a cabo para la "SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA ESTE CONSEJO".

**RESULTA:** Que, en consonancia con lo establecido en la Ley, El Consejo Dominicano De Pesca y Acuicultura procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito, también procedió a invitar de manera directa a las empresas: Bonanza Rent a Car, SAS, D Homero Travel, SRL y ASOCHOPROMONFIM, INC.

**RESULTA:** Que en fecha 18 de junio 2021, fue abierta la única oferta recibida, según los siguientes detalles:

**Bonanza Rent a Car, SAS,** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 101-63512-6, la cual presentó una oferta por el monto de **RD\$1,082,999.70**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es "(...) *realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley*".

**CONSIDERANDO:** Que por su parte, en el numeral *04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "*La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado y cobertura geográfica en todo el territorio nacional*" (Subrayado nuestro).

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

**RESUELVE:**

**UNICO:** ADJUDICAR a la empresa:

Bonanza Rent a Car, SAS, por un monto de un millón ochenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos con 70/centavos (RD\$1,082,999.70), su oferta cumple con todas las especificaciones técnicas y económicas requeridas para este proceso.

Miguel Angel Estevez  
Enc. Departamento de Compras



Pedro Antonio Gilbert Noboa  
Director Adm. Financiero

